MUNICIPIO DE SABANETA

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAB-03-014-26

OBJETO: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ROCERÍA, PODAS Y TALAS REALIZADAS EN LAS ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.

Lista de Oferentes:

N°	Nombre /Razón Social	NIT
1	MY GREEN S.A.S.	901.711.182-1
2	HIRAM S.A.S.	900.502.991-3

1. Considerando que el día 17 de septiembre de 2026 se publicó el informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes, y se corrió traslado del mismo en los términos de ley para que los interesados presentaran observaciones o subsanaciones, y que, estando dentro del término para hacerlo, los dos oferentes evaluados presentaron a través de SECOP II los documentos con los que se pretende cumplir con dicha subsanación, a continuación, se presenta la evaluación de dichos criterios.

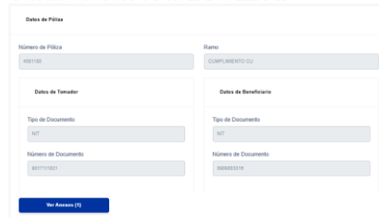
2. REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

PRIMER PROPONENTE EVALUADO

[MY GREEN S.A.S.]

2.1. REQUISITOS ORDEN JURÍDICO

Descripción	**Observaciones**	**Cumple / No cumple**
1. Carta de presentación de la Propuesta	Aporta formato debidamente diligenciado suscrito por su representante legal RICARDO DAVID MONTOYA GALLEGO	Cumple
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía De la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica	Aporta copia de la cedula del representante legal No. 71.784.869	Cumple
3. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades Diligenciar el certificado de inhabilidades e incompatibilidades anexo.	Aporta formato debidamente diligenciado suscrito por su Representante legal RICARDO DAVID MONTOYA GALLEGO	Cumple
4. Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal Con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. La duración del consorcio o unión temporal será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	No aplica	No aplica
5. Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil. Fecha de constitución superior a un año antes de la fecha de cierre del proceso.	**Fecha de expedición:** 03 de septiembre de 2026 **Fecha de renovación:** 15 de julio de 2026 **Constitución:** 03 de abril de 2023	Cumple
6. Objeto Social. El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto contractual.	*"8. Prestar servicios de aseo público en actividades específicas de barrido de vías y espacios públicos, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos."*	Cumple

7. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente.	El certificado de existencia y representación legal establece: *"Facultades del representante legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.".*	Cumple
8. Vigencia (Duración de la Persona Jurídica). Las personas jurídicas, para suscribir el respectivo contrato, deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	El certificado de existencia y representación legal establece: *"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.".*	Cumple
9. Garantía de Seriedad del ofrecimiento En documento ORIGINAL y que contenga los siguientes aspectos: En documento ORIGINAL y que contenga los siguientes aspectos: Asegurado y beneficiario: Municipio de Sabaneta Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Vigencia: con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Tomador o afianzado: La Persona Natural, Jurídica o el Consorcio o Unión Temporal. Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la póliza o constancia de depósito debe ser constituida o efectuada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando sus integrantes e identificación) y NO a nombre del representante del consorcio o unión temporal. Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la compañía o entidad bancaria que la expide y por el tomador. No se aceptan pólizas expedidas por aseguradoras que estén intervenidas. En los procesos de contratación, las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia podrán otorgar, como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior	**Aseguradora:** SURA **Póliza No.** 4581180 **Tomador:** MY GREEN S.A.S. **Beneficiario:** Municipio de Sabaneta. **Valor asegurado:** $20.000.000 **Firmada:** ok **Verificación FASECOLDA:**  	Cumple
10. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados. El proponente debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así: Personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes	Aporta anexo certificando el cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales suscrito por la representante legal.	Cumple

de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (06) meses anteriores a la presentación de la propuesta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Persona natural: Deberá anexar planilla donde se acredite que se encuentra al día en el pago de aportes como independiente al sistema de seguridad social integral (pensiones, salud, riesgos profesionales conforme a lo establecido en el art. 8 de la Ley 100 de 1993) a la fecha de presentación de la propuesta. Presentar formato anexo diligenciado		
11. Certificado de Antecedentes disciplinarios Del representante legal y de la persona jurídica o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso	CERTIFICADO ORDINARIO No. 302135734 CERTIFICADO ORDINARIO No. 302118994	Cumple
12. Certificado de responsabilidad fiscal Del representante legal y de la persona jurídica o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso	Código de Verificación 71784869260831134526 Código de Verificación 901711182126083113464 3	Cumple
13. Verificación de Antecedentes Judiciales. Del representante legal o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 01:33:14 PM horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **71784869** Apellidos y Nombres: **MONTOYA GALLEGO RICARDO DAVID** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.	Cumple

14. Consulta en línea de delitos sexuales Del representante legal/persona natural con una vigencia no superior a 30 días.	CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:58:13 horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71784869**, Apellidos y Nombres **MONTOYA GALLEGO RICARDO DAVID** **NO REGISTRA INHABILIDAD**	Cumple
15. Certificado de Medidas Correctivas. Del representante legal y la persona jurídica, o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 31/08/2026 05:21:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71784869** y Nombre: **RICARDO DAVID MONTOYA GALLEGO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No, **146736372** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 31/08/2026 05:23:32 p. m. para **- NIT, sin dígito de verificación:** Nº. **901711182** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No, **146736504** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	Cumple
16. Certificado REDAM Del representante legal o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.	Se expide en Bogotá el 31/08/2026 05:26 PM Código Verificación: **NF7G4B2AXE** Válida hasta: **29/11/2026**	Cumple
17. Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y expedido a una fecha no mayor a treinta (30) días antes del cierre.	Fecha generación documento PDF: 14 de septiembre de 2026	Cumple
18. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Este tipo de sociedades deberá aportar copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de no tener sanciones vigentes.	No aplica	No aplica
19. Anexo propuesta económica	Cumple	Cumple
20. Compromiso anticorrupción	Aporta formato debidamente diligenciado suscrito por su representante legal	Cumple
21. Declaración de que no cuenta con multas o sanciones con ocasión la contratación	Subsana. Aporta formato anexo 5 establecido por la entidad debidamente diligenciado suscrito por su representante legal	Cumple
22. Formato hoja de vida de la función pública. Formato hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica según corresponda. Actualizada	Aporta formato debidamente diligenciado.	Cumple
23. Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses. Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses del aplicativo de la integridad pública Ley 2013 de 2019 de la persona natural o jurídica según corresponda.	Aporta formato debidamente diligenciado.	Cumple
RESULTADO		**Cumple**

2.2. REQUISITOS ORDEN FINANCIERO

CONCEPTO	INDICE REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE

Índice de liquidez	Igual o superior a (1.2) o Indeterminado	1,43
Capacidad de Endeudamiento	Menor o igual a (70%)	0,69
Razón de Cobertura de Intereses	Igual o superior a (2) o Indeterminado	13,61
RESULTADO		**Cumple**

2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CONCEPTO	INDICE REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a (0.10)	0,12
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a (0.04)	0,40
RESULTADO		**Cumple**

2.4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia General	El contrato que se aporte para soportar la experiencia general debe ser distinto al presentado para la experiencia específica, en el caso de consorcio o unión temporal al menos uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante dos (2) contratos cuyo objeto incluya recolección, transporte y disposición final de material vegetal, cuya sumatoria sea igual o superior al dos (2) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este se deberá anexar certificación de ejecución y/o Actas de recibo final o liquidación del contrato expedida por la parte contratante. Adicionalmente, el contrato aportado para acreditar la experiencia general debe estar reportado en el Registro Único de Proponentes RUP, identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el contrato aportado se debe acreditar por lo menos los siguientes códigos: • 76121500 • 25101900 • 22101500 • 78101800 • 76122000 • 76122400 • 76121600 • 80111600 • 77102000 El proponente deberá aportar el contrato o certificado de ejecución del contrato con el cual desea acreditar la experiencia general. Dicho certificado deberá contener mínimo la siguiente información: 1. La certificación deberá ser expedidas por la empresa pública o privada. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del Proponente. 4. Objeto 5. Número del contrato. 6. Fecha de iniciación del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, para la fecha de apertura del presente proceso 8. Nombre y firma de quien expide la certificación. 9. Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones). No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos

		establecidos en este numeral.

Consecutivo RUP	Objeto	Contratante	Código de bienes y servicio	Valor en SMLMV	Aporta certificación	Cumple / No cumple
5	Suministrar un equipo de trabajo, capacitado y dotado de insumos y herramientas necesarias para realizar la limpieza, mantenimiento conservación del cauce, recolección, transporte y disposición final del material vegetal resultante de la quebrada Doña María del municipio de Itagüí.	SERVIASEO S.A.S.E.S.P.	**Códigos exigidos:** 76121500 25101900 22101500 78101800 76122000 76122400 76121600 80111600 77102000. **Nota:** La verificación en el RUP permite identificar la totalidad de los códigos exigidos.	155,24	Si	Cumple
3	Suministrar un equipo de trabajo, capacitado y dotado de insumos y herramientas necesarias para realizar la rocería, limpieza, tala y poda, recolección transporte y disposición final de material vegetal, preparación de terreno en 120 hectáreas de la finca La Alicia del municipio de El Retiro, Antioquia.	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS VERDES DE ANTIOQUIA	**Códigos exigidos:** 76121500 25101900 22101500 78101800 76122000 76122400 76121600 80111600 77102000. **Nota:** La verificación en el RUP permite identificar la totalidad de los códigos exigidos.	119,89	Si	Cumple

Observaciones finales:

El oferente presenta subsanación para este requisito y se concluyen las siguientes observaciones:

Nota 1. El oferente subsana y presenta el ANEXO Nº 8 - RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

Nota 2. Presenta en la subsanación de los certificados que permiten la verificación de la totalidad de los requisitos, es decir, cantidad de contratos, relación del objeto, códigos UNSPSC y sumatoria de la cuantía requerida.

En virtud de lo anterior, el proponente acredita la totalidad de condiciones de experiencia exigidas en el pliego de condiciones.

RESULTADO	**Cumple**

2.5. REQUISITOS TÉCNICOS

Descripción	Observación	Cumple / No cumple
Registro único de proponentes (RUP): Aportar documento renovado, vigente y en firme, con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.	Fecha de expedición: 03 de septiembre de 2026 Presenta RUP vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio Aburrá Sur	Cumple
Anexo: Presentar debidamente diligenciado el Anexo: ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Aporta formato debidamente diligenciado suscrito por su representante legal	Cumple
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: El proponente deberá acreditar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando: 1. Manual del SG-SST, 2. Plan Anual de Trabajo 2026 3. Autoevaluación de estándares mínimos 2025 con un cumplimiento mínimo del 91% conforme a la Resolución 0312 de 2019 4. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, y 5. Registro actualizado de capacitaciones.	**Presenta documentos anexos:** 1. Manual del SG-SST: **Cumple** 2. Plan Anual de Trabajo 2026: **Cumple** 3. Autoevaluación de estándares mínimos 2025 con un cumplimiento mínimo del 91% conforme a la Resolución 0312 de 2019: **Cumple** 4. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos: **Cumple** 5. Registro actualizado de capacitaciones: **Cumple**	Cumple
Vehículo: Especificaciones **Clase de Vehículo:** Camión **Modelo:** Inferior a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. **Capacidad:** 3,5 toneladas o superior **Tipo de Carrocería:** Estacas **Nota:** Acreditar que el vehículo cuenta con las especificaciones que permiten que los residuos se transportan debidamente cubiertos, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual, en cualquier caso, deben estar provistos de mecanismos que eviten la pérdida de posibles lixiviados. **Acreditación de disponibilidad del vehículo:** El proponente deberá acreditar la disponibilidad del vehículo requerido, a través de la tarjeta de propiedad o en su defecto con el respectivo contrato, leasing, o convenio de colaboración empresarial con sus aliados. **Documentación reglamentaria del vehículo:** Además de los requisitos mencionados anteriormente, deberá presentar: **1.** Licencia de Tránsito. **2.** SOAT **3.** Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases (según aplique). **4.** Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual del vehículo.	**Presenta documentos del vehículo** **Modelo:** 2023. **Cumple** **Capacidad:** 4.100 kg. **Cumple** **Tipo de Carrocería:** Estacas. **Cumple** **Nota:** Acreditar que el vehículo cuenta con las especificaciones que permiten que los residuos se transportan debidamente cubiertos, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual, en cualquier caso, deben estar provistos de mecanismos que eviten la pérdida de posibles lixiviados: **Cumple**. Presenta certificado suscrito por el representante legal. **Acreditación de disponibilidad del vehículo: Cumple.** Presenta contrato. **Documentación reglamentaria del vehículo:** **1.** Licencia de Tránsito: **Cumple.** Vehículo JYX920 **2.** SOAT: **Cumple.** Vehículo JYX920, vigente hasta 2027. **3.** Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases: **Cumple.** Vehículo JYX920, vigente hasta 2027. **4.** Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual del vehículo. **Cumple.** Vehículo JYX920, vigente hasta 2027.	Cumple
Protocolo Técnico: Presentar el protocolo técnico	Aporta protocolo debidamente	Cumple

que describa el procedimiento para la recolección, traslado y manejo de los residuos generados durante la ejecución del contrato.	diligenciado suscrito por su representante legal	
Certificación de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos: Certificación de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos: Certificar expresamente si las actividades contractualmente pactadas, en especial, las relacionadas con el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos vegetales serán realizados directamente o a través de un tercero, para lo cual, deberá tener en cuenta lo siguiente: Para tal efecto, deberá indicar alguna de las siguientes opciones: a) Cuando realice directamente las actividades de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, deberá acreditar que cuenta con las autorizaciones, permisos, licencias o registros vigentes exigidos por la autoridad ambiental competente para el desarrollo de dichas actividades. b) Cuando la gestión final de los residuos sea realizada por un tercero, deberá presentar un documento suscrito por un gestor de residuos debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente, mediante el cual este manifieste su compromiso de recibir y realizar el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos vegetales generados durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa ambiental vigente. En ambos casos, el proponente deberá garantizar la trazabilidad de los residuos y, durante la ejecución del contrato, entregar los certificados o soportes que acrediten la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos entregados al gestor autorizado. Nota: en cualquiera de los casos se deberá presentar, además, la certificación de autorización por la autoridad ambiental competente para el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos entregados y el certificado de existencia y representación legal del gestor autorizado.	Presenta certificado donde expresa que la disposición se realizará a través de un tercero. Presenta documento suscrito por el gestor de residuos autorizado por la autoridad ambiental competente, en el cual este manifiesta su compromiso de recibir y realizar el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos vegetales generados durante la ejecución del contrato Presenta autorización por la autoridad ambiental competente Presenta certificado de existencia y representación legal del gestor autorizado.	Cumple
RESULTADO		**Cumple**

SEGUNDO PROPONENTE EVALUADO

[HIRAM S.A.S.]

2.1. REQUISITOS ORDEN JURÍDICO

Descripción	**Observaciones**	**Cumple / No cumple**
1. Carta de presentación de la Propuesta	Subsana. Aporta formato debidamente diligenciado suscrito por su representante legal OLGA LUCIA TRESPALACIOS GONZALEZ.	Cumple
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía De la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica	Aporta copia de la cedula del representante legal No. 52.193.198	Cumple
3. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	Aporta formato debidamente diligenciado suscrito por su Representante legal OLGA LUCIA	Cumple

Diligenciar el certificado de inhabilidades e incompatibilidades anexo.	TRESPALACIOS GONZALEZ	
4. Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal Con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. La duración del consorcio o unión temporal será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	No aplica	No aplica
5. Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil. Fecha de constitución superior a un año antes de la fecha de cierre del proceso.	**Fecha de expedición:** 18 de agosto de 2026 **Fecha de renovación:** 26 de mayo de 2026 **Constitución:** 21 de febrero de 2012	Cumple
6. Objeto Social. El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto contractual.	*"…PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN AFINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO…"*	Cumple
7. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente.	El certificado de existencia y representación legal establece: *"EL REPRESENTANTE LEGAL, NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE.".*	Cumple
8. Vigencia (Duración de la Persona Jurídica). Las personas jurídicas, para suscribir el respectivo contrato, deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	El certificado de existencia y representación legal establece: *"QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO.".*	Cumple
9. Garantía de Seriedad del ofrecimiento En documento ORIGINAL y que contenga los siguientes aspectos: En documento ORIGINAL y que contenga los siguientes aspectos: Asegurado y beneficiario: Municipio de Sabaneta Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Vigencia: con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Tomador o afianzado: La Persona Natural, Jurídica o el Consorcio o Unión Temporal. Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la póliza o constancia	**Aseguradora:** SEGUROS MUNDIAL **Póliza No.** CSU-100004660 **Tomador:** HABITAT INVESTIGACION RESPONSABILIDAD Y AMBIENTE HIRAM SAS **Beneficiario:** Municipio de Sabaneta. **Valor asegurado:** $20.000.000 **Firmada:** Subsana **Verificación FASECOLDA:** seguros mundial DATOS DE LA POLIZA Amparos Nombre del Amparo | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Suma Asegurada | Valor Prima SERIEDAD DE LA OFERTA | 00:00 Horas del 16/05/2026 | 24:00 Horas del 15/11/2026 | $ 20.000.000,00 | $ 20.000,00	Cumple

de depósito debe ser constituida o efectuada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando sus integrantes e identificación) y NO a nombre del representante del consorcio o unión temporal. Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la compañía o entidad bancaria que la expide y por el tomador. No se aceptan pólizas expedidas por aseguradoras que estén intervenidas. En los procesos de contratación, las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia podrán otorgar, como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior		
10. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados. El proponente debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así: Personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (06) meses anteriores a la presentación de la propuesta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Persona natural: Deberá anexar planilla donde se acredite que se encuentra al día en el pago de aportes como independiente al sistema de seguridad social integral (pensiones, salud, riesgos profesionales conforme a lo establecido en el art. 8 de la Ley 100 de 1993) a la fecha de presentación de la propuesta.	Subsana. Aporta anexo certificando el cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales suscrito por la representante legal y contador. Además, adjunta los documentos que acreditan dicha calidad.	Cumple

Presentar formato anexo diligenciado		
11. Certificado de Antecedentes disciplinarios Del representante legal y de la persona jurídica o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso	Subsana. CERTIFICADO ORDINARIO No. 302999989 CERTIFICADO ORDINARIO No. 303346048	Cumple
12. Certificado de responsabilidad fiscal Del representante legal y de la persona jurídica o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso	Subsana. Código de Verificación 52193198260915183025 Código de Verificación 900502991326092121006	Cumple
13. Verificación de Antecedentes Judiciales. Del representante legal o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 06:27:10 PM horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con: **Cédula de Ciudadanía Nº 52193198** Apellidos y Nombres: **TRESPALACIOS GONZALEZ OLGA LUCIA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.	Cumple
14. Consulta en línea de delitos sexuales Del representante legal/persona natural con una vigencia no superior a 30 días.	CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 21:00:00 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52193198**, Apellidos y Nombres **TRESPALACIOS GONZALEZ OLGA LUCIA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hiram sas**, con NIT **900502991-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.	Cumple
15. Certificado de Medidas Correctivas. Del representante legal y la persona jurídica, o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 15/09/2026 06:35:40 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: Nº. 900502991** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 15/09/2026 06:37:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52193198** y Nombre: **OLGA LUCIA TRESPALACIOS GONZALEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	Cumple
16. Certificado REDAM Del representante legal o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.	Se expide en Bogotá el 15/09/2026 06:44 PM Código Verificación: **3ZFN81JXDG** Válida hasta: **15/12/2026**	Cumple
17. Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y expedido a una fecha no mayor a treinta (30) días antes del cierre.	Fecha generación documento PDF: 10 de julio de 2026	Cumple
18. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Este tipo de sociedades deberá aportar copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de no tener sanciones vigentes.	No aplica	No aplica
19. Anexo propuesta económica	Cumple	Cumple
20. Compromiso anticorrupción	Subsana. Aporta formato suscrito por su representante legal.	Cumple

21. Declaración de que no cuenta con multas o sanciones con ocasión la contratación	Aporta formato debidamente diligenciado suscrito por su representante legal	Cumple
22. Formato hoja de vida de la función pública. Formato hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica según corresponda. Actualizada	Aporta formato debidamente diligenciado.	Cumple
23. Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses. Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses del aplicativo de la integridad pública Ley 2013 de 2019 de la persona natural o jurídica según corresponda.	Subsana.	Cumple
RESULTADO		**Cumple**

2.6. REQUISITOS ORDEN FINANCIERO

CONCEPTO	INDICE REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de liquidez	Igual o superior a (1.2) o Indeterminado	3,79
Capacidad de Endeudamiento	Menor o igual a (70%)	0,25
Razón de Cobertura de Intereses	Igual o superior a (2) o Indeterminado	INDETERMINADO
RESULTADO		**Cumple**

2.7. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CONCEPTO	INDICE REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a (0.10)	0,32
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a (0.04)	0,37
RESULTADO		**Cumple**

2.8. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia General	El contrato que se aporte para soportar la experiencia general debe ser distinto al presentado para la experiencia específica, en el caso de consorcio o unión temporal al menos uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante dos (2) contratos cuyo objeto incluya recolección, transporte y disposición final de material vegetal, cuya sumatoria sea igual o superior al dos (2) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este se deberá anexar certificación de ejecución y/o Actas de recibo final o liquidación del contrato expedida por la parte contratante. Adicionalmente, el contrato aportado para acreditar la experiencia general debe estar reportado en el Registro Único de Proponentes RUP, identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el contrato aportado se debe acreditar por lo menos los siguientes códigos: • 76121500 • 25101900 • 22101500 • 78101800 • 76122000 • 76122400 • 76121600 • 80111600

		• 77102000 El proponente deberá aportar el contrato o certificado de ejecución del contrato con el cual desea acreditar la experiencia general. Dicho certificado deberá contener mínimo la siguiente información: 1. La certificación deberá ser expedidas por la empresa pública o privada. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del Proponente. 4. Objeto 5. Número del contrato. 6. Fecha de iniciación del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, para la fecha de apertura del presente proceso 8. Nombre y firma de quien expide la certificación. 9. Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones). No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

Consecutivo RUP	Objeto	Contratante	Código de bienes y servicio	Valor en SMLMV	Aporta certificación	Cumple / No cumple
2	Mantenimiento, manejo de cobertura vegetal y gestión ambiental de áreas operativas	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	**Códigos exigidos:** 76121500 25101900 22101500 78101800 76122000 76122400 76121600 80111600 77102000. **Nota:** ninguno de los códigos se encuentra registrado en el consecutivo del RUP	811,68	Si	No Cumple con ninguno de los códigos exigidos
24	Servicios de recolección, transporte, manejo ambiental y recolección de residuos orgánicos/vegetales	UNIÓN TEMPORAL RAPS SUBA	**Códigos exigidos:** 76121500 25101900 22101500 78101800 76122000 76122400 76121600 80111600 77102000. **Nota:** ninguno de los códigos se encuentra registrado en el consecutivo del RUP	381,83	Si	No Cumple con ninguno de los códigos exigidos
12	Mantenimiento, poda, deshierbe y retiro de material vegetal	PH CONNECTA	**Códigos exigidos:** 76121500	5,68	Si	No Cumple con la

			25101900 22101500 78101800 76122000 76122400 76121600 80111600 77102000. **Nota:** Contiene solo uno de los nueve códigos exigidos: 76121500			totalidad de los códigos exigidos
9	Recolección, transporte y disposición final	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	**Códigos exigidos:** 76121500 25101900 22101500 78101800 76122000 76122400 76121600 80111600 77102000. **Nota:** Contiene solo tres de los nueve códigos exigidos: 76121500, 76121600 y 77102000	3,56	Si	No Cumple con la totalidad de los códigos exigidos

Observaciones finales:

El oferente presenta subsanación para este requisito y se concluyen las siguientes observaciones:

Nota 1. A pesar de que el requisito exige certificar la experiencia solo a través de dos contratos, con el fin de ahondar en garantías al oferente evaluado, se verifican nuevamente los contratos relacionados, concluyendo que, ninguno de los aportados cumple con el requisito establecido en el cumplimiento de la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos.

Nota 2. En los certificados anexos no se logra verificar que se incluya la recolección, transporte y disposición final de material vegetal.

Nota 3. Es preciso resaltar que, se evidencia que el formato anexo diligenciado por el proponente en la relación de la experiencia contiene objetos contractuales que no corresponden fielmente al contenido de las certificaciones de aportadas.

Nota 4. Teniendo en cuenta las precisiones mencionadas anteriormente, no es posible determinar los contratos para calcular la cuantía exigida en el requisito y su sumatoria. Así las cosas, no se acredita la sumatoria requerida.

En virtud de lo anterior, el proponente no acredita la totalidad de condiciones de experiencia exigidas en el pliego de condiciones.

RESULTADO	**No Cumple**

2.9. REQUISITOS TÉCNICOS

Descripción	Observación	Cumple / No cumple
Registro único de proponentes (RUP): Aportar documento renovado, vigente y en firme, con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.	Fecha de expedición: 18 de agosto de 2026 Presenta RUP vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá	Cumple
Anexo: Presentar debidamente diligenciado el Anexo: ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Aporta formato debidamente diligenciado suscrito por su representante legal	Cumple

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: El proponente deberá acreditar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando: 1. Manual del SG-SST, 2. Plan Anual de Trabajo 2026 3. Autoevaluación de estándares mínimos 2025 con un cumplimiento mínimo del 91% conforme a la Resolución 0312 de 2019 4. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, y 5. Registro actualizado de capacitaciones.	**Presenta documentos anexos:** 1. Manual del SG-SST: **No Cumple. No presenta.** Si bien en la subsanación hay procedimientos, formatos y política, no existe el documento consolidado que acreditar la entrega del Manual del SG-SST. 2. Plan Anual de Trabajo 2026. **No Cumple.** Si bien en la subsanación dos planes de trabajo, estos corresponden a las vigencias 2021 y 2022, por lo tanto, no cumplen con el requisito. 3. Autoevaluación de estándares mínimos 2025 con un cumplimiento mínimo del 91% conforme a la Resolución 0312 de 2019: **Cumple: 91,5** 4. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos: **Cumple.** 5. Registro actualizado de capacitaciones: **No Cumple.** Si bien en la subsanación presenta matriz de capacitación, no presenta planillas de asistencia, es decir, los formatos debidamente diligenciados que incluyan la fecha, el tema específico impartido, el nombre y firma del capacitador, y las firmas de los trabajadores asistentes capacitados.	No Cumple
Vehículo: Especificaciones **Clase de Vehículo:** Camión **Modelo:** Inferior a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. **Capacidad:** 3,5 toneladas o superior **Tipo de Carrocería:** Estacas **Nota:** Acreditar que el vehículo cuenta con las especificaciones que permiten que los residuos se transportan debidamente cubiertos, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual, en cualquier caso, deben estar provistos de mecanismos que eviten la pérdida de posibles lixiviados. **Acreditación de disponibilidad del vehículo:** El proponente deberá acreditar la disponibilidad del vehículo requerido, a través de la tarjeta de propiedad o en su defecto con el respectivo contrato, leasing, o convenio de colaboración empresarial con sus aliados. **Documentación reglamentaria del vehículo:** Además de los requisitos mencionados anteriormente, deberá presentar: **5.** Licencia de Tránsito. **6.** SOAT **7.** Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases (según aplique). **8.** Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual del vehículo.	**Subsana Vehículo:** **Modelo:** 2026. **Cumple.** **Capacidad:** 4.600 kg. **Cumple.** **Tipo de Carrocería:** Estacas. **Cumple** Acreditar que el vehículo cuenta con las especificaciones que permiten que los residuos se transportan debidamente cubiertos, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual, en cualquier caso, deben estar provistos de mecanismos que eviten la pérdida de posibles lixiviados: **Cumple**. **Acreditación de disponibilidad del vehículo: No Cumple. No presenta** **Documentación reglamentaria del vehículo:** **5.** Licencia de Tránsito: Vehículo QTZ944 **6.** SOAT: **Cumple**. **7.** Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases: Cumple. No requiere. **8.** Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual del vehículo. **Cumple**.	No Cumple
Protocolo Técnico: Presentar el protocolo técnico	Aporta protocolo debidamente	Cumple

que describa el procedimiento para la recolección, traslado y manejo de los residuos generados durante la ejecución del contrato.	diligenciado suscrito por su representante legal	
Certificación de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos: Certificación de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos: Certificar expresamente si las actividades contractualmente pactadas, en especial, las relacionadas con el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos vegetales serán realizados directamente o a través de un tercero, para lo cual, deberá tener en cuenta lo siguiente: Para tal efecto, deberá indicar alguna de las siguientes opciones: a) Cuando realice directamente las actividades de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, deberá acreditar que cuenta con las autorizaciones, permisos, licencias o registros vigentes exigidos por la autoridad ambiental competente para el desarrollo de dichas actividades. b) Cuando la gestión final de los residuos sea realizada por un tercero, deberá presentar un documento suscrito por un gestor de residuos debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente, mediante el cual este manifieste su compromiso de recibir y realizar el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos vegetales generados durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa ambiental vigente. En ambos casos, el proponente deberá garantizar la trazabilidad de los residuos y, durante la ejecución del contrato, entregar los certificados o soportes que acrediten la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos entregados al gestor autorizado. Nota: en cualquiera de los casos se deberá presentar, además, la certificación de autorización por la autoridad ambiental competente para el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos entregados y el certificado de existencia y representación legal del gestor autorizado.	Presenta certificado donde expresa que la disposición se realizará a través de un tercero. Presenta documento suscrito por el gestor de residuos autorizado por la autoridad ambiental competente, en el cual este manifiesta su compromiso de recibir y realizar el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos vegetales generados durante la ejecución del contrato Presenta autorización por la autoridad ambiental competente Presenta certificado de existencia y representación legal del gestor autorizado.	Cumple
RESULTADO		**No Cumple**

3. INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO

No	Nombre /Razón Social	Jurídico	Técnico	Experiencia	Financiero y organizacional	Habilitado (no) /Rechazado
1	**MY GREEN S.A.S.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Habilitado**
2	**HIRAM S.A.S.**	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	**No Habilitado**

4. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los resultados definitivos de los requisitos habilitantes se procede a evaluar los criterios de selección al oferente que se concluye como habilitado **[MY GREEN S.A.S.]:**

CRITERIO	PUNTAJE
Precio	50
Factor Técnico - Personal	39,50
Estímulo a la Industria Nacional	10
Mipymes (Decreto 1860 de 2021)	0.25
Emprendimientos y empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0.25
Total	**100**

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>PRECIO (50 PUNTOS):</td><td>Aporta formato y debidamente diligenciado.</td><td>50</td></tr>
<tr><td>FACTOR TECNICO – PERSONAL (39,50 PUNTOS):

El proponente que acredite que cuente con su equipo profesional mínimo habilitante con mejores características para el desarrollo misional del presente contrato obtendrá el siguiente puntaje.

<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>PROFESIÓN</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td><td>Profesional en higiene y seguridad y salud en el trabajo</td><td>Experiencia General:
Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contabilizada desde la fecha de obtención de la licencia expedida por el órgano competente para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo y Tarjeta Profesional.
El término de los cinco (5) años deberá acreditarse tanto para la licencia como para la Tarjeta Profesional individualmente.
Experiencia Especifica:
Deberá acreditar mínimo (1,5) años de experiencia específica relacionada en dirección, gerencia o coordinación de seguridad y salud en el trabajo.</td></tr>
</table>
</td><td>Aporta:

Título: Acta de grado y diploma en higiene y seguridad ocupacional. Cumple.

Experiencia General: Aporta Licencia No. 2018060364493, con fecha de expedición del 18 de octubre de 2018 y Matrícula No. 05360-3429002del 21 de octubre de 2016. En ambos documentos acredita más de cinco (5) años de experiencia profesional. Cumple.

Experiencia Especifica:
Aporta certificado laboral donde evidencia que se desempeña como “JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en la compañía desde el 19 de julio de 2014 y hasta 30 de Marzo de 2024, y como DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO desde el 1 de abril de 2024, hasta la fecha”. Acredita más de (1,5) años de experiencia específica relacionada. Cumple.

Se encuentran adjuntos dentro de los criterios de selección los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida
2. Copia del título profesional, resoluciones, licencias, permisos, autorizaciones y tarjetas profesionales.
3. Carta de autorización del profesional para la utilización de su hoja de vida.
4. Certificados de experiencia.</td><td>39,50</td></tr>
</table>

Estímulo a la Industria Nacional (10 PUNTOS):	Aporta certificación de estímulo a la industria nacional y Servicios Nacionales	**10**
MiPymes (Decreto 1860 de 2021) (0,25 PUNTOS):	Aporta certificado suscrito por el representante legal y contador y los documentos soporte de este último. Acredita ser una MICROEMPRESA	**0.25**
Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15) (0,25 PUNTOS):	No acredita	**0**
Puntaje obtenido:		**99,75**

5. CONCLUSIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **MY GREEN S.A.S.**, identificada con NIT. 901.711.182-1, representada legalmente por **RICARDO DAVID MONTOYA GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.784.869, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, experiencia, financiero y organizacional, que permiten la selección objetiva y, además, por determinarse como la oferta más favorable para la Entidad en la ponderación de los criterios de selección donde obtuvo el primer lugar en el orden de elegibilidad con un total de 99,75 puntos, dando como resultado el cumplimiento de las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Comité evaluador,

Rol Técnico	Rol Financiero	Rol Jurídico
Cindy Suaza	Catalina Gómez	
Cindy Julieth Suaza Bejarano Subdirectora de Recursos Naturales	Catalina Gómez Correa Contratista Oficina Jurídica	Jorge Andrés Orrego Franco Abogado – Contratista